

LA TERTULIA.

Suplemento al Nacional, de literatura y de artes.



10 CTS.

DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1851.



Las mariposas.

Estraño parece ciertamente que un animal tan bello, que todo es vivacidad y alegría, movimiento y gracia, deba su origen á un gusano torpe y sombrío, ocioso y repugnante, de conocida estupidez, faltar de hermosura y casi sin movimiento. Y sin embargo nada es mas verdadero: la encantadora y apetecida mariposa, que dá á la primavera nuevos atractivos, que desafia en su plenitud la luz mas deslumbradora del sol, no es al comenzar su existencia sino una oruga embrutecida y ciega que rampa por la tierra, hasta apearse al vegetal, que en su escaso instinto busca para alimentarse, y á quien harto pronto despues destruye y aniquila. Las orugas ó capullos en que por breve espacio de tiempo elaboran su trasformacion son de forma angulosa, y se fijan por la cola á la parte del vegetal á que se adhirió su larva ó gusano. Estas larvas constan de 16 patas.

Por el número de las que tienen las mariposas, y por otras diferencias basadas en los mismos caracteres, se forman unos treinta géneros en el grupo de los lepidópteros diurnos. Los principales géneros son el *Papilio* ó mariposa propiamente dicha, que comprende las mariposas de cola; como la *Machaon* ó del linojo, la *Padaliro* ó tea, las *Parnassianas* y las *Pierides* que abundan en nuestro país, como son las de la col y del rábano, y las llamadas *Aurora*, amarilla limon, y la *Cleopatra*. Es tambien notable el género *ninfa*, que se subdivide en *Siluros*, *ninfas verdaderas*, *vanesas* y *arginas*, y el género *argos*. Todos ellos comprenden subdivisiones, especies y variedades, marcadas con nombres poé-

ticos, sonoros y apropiados por el feliz nominador é inmortal clasificador Linneo. Las dos familias de lepidópteros crepusculares y nocturnos comprenden géneros importantísimos por los daños ó beneficios que causan á los sembrados ó á la sociedad humana. Las *noctuas*, *esfinges*, *bómbices*, *falenas* y *polillas*, aunque no son pertenecientes á las diurnas, merecen nuestra consideracion. Cabalmente uno de los beneficios que el estudio de la entomologia puede traernos es conocer á esas orugas desoladoras de nuestros huertos y jardines, y aprender á extinguir el germen de la posteridad de esos animales, á veces tan fatalmente destructores. La familia de las polillas comprende sola numerosas especies, como son las de la cera, la de las colmenas, la de los tapices, la de los paños, la de las pieles, la de las semillas y la de otros infinitos objetos que les sirven de alimento.

Una coleccion de mariposas, bien disecadas y conservadas y dispuestas en cuadros con simetria y primor, es una de las mejores joyas que puede ostentar un naturalista en su gabinete. Aunque en nuestra España se cogen algunas grandes y bellas mariposas, las mas lindas vienen del Asia y de la América, especialmente del país virginal que riega el rio de las Amazonas. La China las tiene muy notables, y de nuestras Filipinas senos remiten hermosísimas. Parece, en efecto, que esta linda criatura, en compensacion de su vida efimera, goza del raro privilegio de conservar las galas de su belleza hasta mucho tiempo despues de muerta. Pero su disecacion exige cuidados muy prolijos. Con gran tiento y delicadeza deben colocarse sobre corchos finos y entre naipes, secarse así, sostenerse con alfileres y

ponerse con algun preservativo ya secas y sin que se les quiebren las antenas, ni padezca ninguna partecilla. Otros las conservan en cuadernos, para lo que las preparan con una solucion gomosa y despues las presanan entre vitelas y papeles finos.

El olvido en que hasta poco há yacia entre nosotros la zoologia, aun mas que los otros ramos de la historia natural, no nos ha hecho participar del gusto muy frecuente en otros países de cazar estos insectos y de reunir preciosas colecciones. Tal vez por lo mismo que habitamos en ya clima privilegiado y sobre un suelo rico en producciones naturales, una desatencion indolente nos hace insensibles á sus atractivos.

Las generalidades indicadas á propósito de este pequeño ser, pueden dar una idea del interés que ofrece su estudio; cuando se descende á la esposicion de sus amores, trasformaciones, costumbres y familias. Brinda este estudio á la verdad con puros manantiales de deliciosa poesia. El teólogo vé en las trasformaciones de la mariposa, en su transicion de oruga á insecto volador, una imágen de la metamórfosis consoladora, del paso de esta vida de llanto y afán á otra eterna de reposo y gloria, ofrecida por Dios á los hombres justos. Alfonso de Lamartine, al describir esta interesante criatura, dice en armoniosos versos, que el encantado destino de la mariposa, reducido á nacer con la primavera, y morir con las rosas, á nadar sobre el puro cielo en las alas de los zéfiros, á mecerse en el seno de las flores medio abiertas, á embriagarse de luz y de aromas, á sacudir jóven todavia el polvo de sus alas y volar como un soplo á la azulada bóveda de las moradas eternas.... es muy semejante al deseo que sin descansar ni satisfacerse nunca, todo lo desflora hasta volver al cielo á buscar los supremos deleites. Inspirado por el mismo objeto nuestro insigne poeta Melendez-Valdés, despues de describir la rica librea de este insecto lo ofrecia á la contemplacion de su amada, volando de flor en flor y vagando de placer en placer, como un ejemplo claro que pregona las aparentes dulzuras de la inconstancia y de la novedad.

Tribunales.

JUZGADO ESPECIAL DE INGENIEROS.

Causa seguida contra el teniente don Antonio Vita por la muerte dada la noche del 13 de agosto en el teatro de San Sebastian, á la señorita doña Maria Brunet.

ACUSACION FISCAL.

El abogado fiscal, con vista de estas actuaciones principiadas de oficio por el juez de 1.^a instancia de esta ciudad contra el teniente de ingenieros don Antonio Vita, preso en el castillo de la Mota, por la muerte dada en la noche del 13, en el baile del teatro, á la jóven doña Maria Brunet, dice: que es imposible pueda llegarse á una demostracion mas completa que la que el proceso arroja para convenir tristemente en que el referido Vita es reo de homicidio con circunstancias agravantes.

El artículo de oficio, folio 1.^o, fué la base donde ha venido á levantarse la voz de la vindicta pública, que pide, cumpliendo con las prescripciones de la justicia, la aplicacion imparcial y severa de la ley.

Don Antonio de Vita, en la indagatoria folio 14 y 15, confiesa paladinamente que viendo bailar en el salon del teatro á doña Maria Brunet con un caballero, á quien no conocia anteriormente, salió del centro del salon donde estaba de pies, y al pasar dicha señorita por de frente la dió por la espalda tres golpes con una navaja de monte que poco antes habia ido á buscar á su casa. Interrogado sobre el motivo ú objeto con que fué á buscar la navaja, responde; que no puede decirlo acertadamente ó con verdad, por las muchas y diferentes ideas que ocupaban entonces su imaginacion; y vuelto á interrogar acerca de los motivos que lo impulsaron á dar muerte á la espresada señorita, contesta que la causa que le obligó á cometer el crimen fué una pasion amorosa desgraciada. Tal es la manifestacion, que con tanta franqueza hace el desgraciado don Antonio Vita, manifestacion que adquiere un colorido mas fuerte con las declaraciones de los testigos y demás resultantes de autos.

Con efecto, doña Maria Brunet recibió de mano de don Antonio Vita dos heridas por la

espalda, una mortal de necesidad, y otra sumamente grave. Asi lo comprueba la diligencia folio 2.º, la declaracion de don Francisco Garria, folio 3.º, la de don Francisco Aldaz, folio 5 vuelto, la de don Gregorio Azpuru, folio 7, la de don Manuel Recacho, folio 61, y el reconocimiento del cadáver practicado por los facultativos don Manuel Mateu y Fort y don Aniceto José Moreno, folio 18. Que el teniente Vita acompañó al atentado dirigiendo a la joven la dura calificación de «infame» lo dicen los espresados Aldaz, Recacho y don Paulino Uyanarte. Que la navaja con que consumó el delito es de la de uso notoriamente prohibido, lo confirman los peritos Simon Urbina y José María Aldaz al folio 16 vuelto. Que el acto tuvo infortunadamente lugar en un sitio donde a un fin de público entretenimiento estaba reunida la sociedad mas escogida de esta poblacion, lo justifican las actuaciones todas del proceso. De manera, que el teniente Vita no ha podido eludir, como en su confesion resulta, el cargo que se lo ha hecho del delito de homicidio cometido en la persona de la señorita doña Maria Brunet, con alevosía, con desprecio de la sociedad que asistió a aquella función pública, presidida por una autoridad legitima, con ofensa del concurso y con arma de uso notoriamente prohibido, son circunstancias que agravan la criminalidad del suceso.

Lo que don Antonio Vita ha resistido, ha sido el cargo de premeditacion conocida que muy oportunamente ha inducido al tribunal a dirigirle, siquiera no sea sino como una introduccion natural que claramente se presenta, el conocimiento que de haber obrado premeditadamente se desprende.

1.º De la especie de ensañamiento con que repitió los golpes y trató de infamar a la señorita Brunet.

2.º De haberlo aconsejado el señor Recacho que se marchara del baile, porque lo veia descompuesto, lo que verificó, pero volviendo a poco rato segun el testigo, y segun la indagatoria del reo, con la navaja que fué a buscar a su casa, con que llevó a cabo tan fatal idea.

3.º De la resolucion de sacar y abrir la navaja y herir con ella a doña Maria Brunet cuando se lo acercaba, segun el testigo Azpuru.

4.º De la de salir al centro del salon, segun su propia confesion, y al pasar dicha señorita por su frente, descargar sobre ella tres golpes con la navaja.

5.º Del contestar al aguacil, segun disposicion del guardia civil don Pedro Beti, folio 9 vuelto, que antes debia haberlo hecho.

6.º De volver a casa a las once y cuarto de la noche del 15, estar un rato y marchar otra vez, segun asegura su patrona Martina Urtuza, folio 73 vuelto.

7.º De las respuestas que revelaban conocimiento de lo que habia hecho, y dió en la espresada noche al referido alguacil José Elizalde, folio 11 vuelto, al guardia civil Domingo Benito, folio 11 vuelto, al mencionado Aldaz y al excelentísimo señor duque de San-Fernando, folio 60: con cuantas mas indicaciones aparecen de autos, y como induccion que se desprende de ellos, han obligado, como he dicho, justamente al tribunal a reconvenir al reo en esta parte. Pero la amplia y sentida manifestacion de este, si bien no basta para desvanecer completamente el cargo, revela dolorosamente que la causa del ostravio del teniente Vita fué una pasion amorosa desgraciada, que si bien es digna de consideracion, no lo exime, ni puede eximir de responsabilidad al que dotado de razon para encaminar sus acciones, debe servirse de ella para corresponder a los fines para que fué creado: de otro modo, todos los delitos serian injustificables; la impunidad caminaria a bandera desplegada, y la sociedad no seria otra cosa que una coaligacion de hordas anárquicas y salvajes, inferiores mil veces a las bestias, porque ningun instinto las guiaria en sus actos.

Aun cuando se quisiera pasar por todo, las circunstancias agravantes del caso oscurecen cualquier motivo de lenidad que se tratara de invocar. No se ha obrado por estímulos tan poderoso que naturalmente hayan producido arrebató y obsecacion. Muchos hechos del sumario resisten esto: he hablado de ellos, y oscuro repetirlos, y aunque contando como cuenta con la indulgencia del tribunal para retirar del espectáculo que estamos analizando la premeditacion, existe y prevalece sobre todos los demas accidentes agravantes una alevosía marcada que no puede disculparse con una exaltacion amorosa,

por quien por su educacion, por sus principios y por su clase debia haber dado ejemplo de conformidad, reflexion y prudencia, y en lugar de someterse al imperio de sus pasiones, llamar en su auxilio las luces de la razon, y acatar los deberes que la religion, la sociedad y las leyes imponen.

Por lo tanto, el ministerio fiscal, teniendo presente lo establecido en el artículo 64, título 10, tratado 8 de las ordenanzas militares, y en el 553 del Código penal, por el que deben castigarse los delitos que no sean militares, en cuyo caso se encuentra el que dá márgen á esta acusacion; pide que al referido don Antonio Vita, teniente de ingenieros, se imponga la pena de muerte, con arreglo al citado artículo 553, por las circunstancias agravantes que concurren en el crimen del homicidio cometido en la persona de doña Maria Brunet, con mas la indemnizacion de perjuicios, gastos y costas; pues con que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 del reglamento, 10 de las ordenanzas del cuerpo, se eleve sustanciada la causa á S. E., el ingeniero general, para que la sentencie; es de estimarse así por ser justicia que pido y juro &c.

Otro sí.—El fiscal renuncia la prueba y se conforma con las declaraciones del sumario. San Sebastian 21 de agosto de 1851.—Licenciado, Melquiades Larrazabal.

TEATRO PRINCIPAL



Se quejan fuertemente los actores cuando la prensa, cumpliendo con su deber, censura sus defectos, sin hacerse cargo de que cuando es hecha con justicia y sin pasion ganan ellos mismos, porque procuran, si son dóciles, enmendarse de sus faltas, poniendo gran cuidado en agradar al público, quien reconociéndolo no deja nunca de premiar con aplausos la aplicacion y el esmero del artista.

Esto es precisamente lo que ha sucedi-

do al señor Guerra. Las censuras de la prensa lo han servido y en mucho, para corregirse de algunos defectos, de los cuales no siempre está libre el mejor de los artistas, y para esmerarse en la ejecucion de sus papeles procurando así agradar al público, que jamás se muestra indiferente con los actores laboriosos que escuchan dóciles los consejos dictados por la razon, y no hijos de la enemistad ó de cualquier otro mezquino sentimiento.

En la comedia *La ceniza en la frente*, del señor Rubí, y en la pieza *Nunca se acaba el amor*, representadas el último domingo, el señor Guerra obtuvo aplausos como hacia tiempo no alcanzaba, y aplausos muy justos en verdad, pues caracterizó perfectamente los dos papeles de la comedia y de la pieza sin exagerarlos, cosa que con frecuencia le sucede. La pieza es endeble, sin argumento y sin chistes. El efecto dependia de la ejecucion, y solo de la ejecucion. Si esta hubiera sido nada mas que mediana, no se hubiera podido soportar. Todo consistia en sacar partido por medio de la buena ejecucion de las escenas entre los dos esposos, y no hay duda que el señor Guerra lo consiguió, prueba de ello las frecuentes risas de los espectadores y los aplausos que le tributó.

Volviendo á la comedia nueva *La ceniza en la frente*, una de las últimas producciones del señor Rubí, fuerza es confesar que no obstante la sencillez de la trama, y por lo tanto del poquísimo interés que podia ofrecer la accion, abunda en escenas tan cómicas y son tan bien pintados los caracteres, que no puede menos de agradar, y así sucedió, que fué el domingo muy bien recibida del público concurrente al teatro

Principal, dando de ello á cada instante señales inequívocas con sus risas y sus palmadas.

La señora Cruz y la señora Toral estuvieron muy felices en los papeles de doña Eufemia y doña Clara, especialmente la primera, cuya naturalidad y maestría son tales que hay momentos en que olvidamos hallarnos en el teatro, y nos figuramos oír la persona que representa. Las transiciones de voz, los desentonados gritos, propios de las viejas, son tan naturales y dados tan á tiempo por la señora Cruz, que siempre producen muy buen efecto. Esta característica es de lo mejor, si no lo mejor de la compañía. A falta de gracioso y de graciosa tiene esta una baraja de galanes jóvenes, que maldita la gracia que hacen al público. El señor Revilla, el cuarto galán joven, se presentó por primera vez el domingo, en la comedia *La ceniza en la frente*, y aun cuando mejor, sin duda, que sus tres predecesores, estuvo muy lejos de llenar los deseos de los concurrentes al teatro Principal. No es frío ni monótono como el señor Perez, tiene mas inteligencia que el señor Torre y sabe bien su papel; pero en cambio sus modales son demasiado pronunciados, su voz un poco áspera, en una palabra, encontramos cierta dureza en su acción, de la que deseáramos procurara enmendarse, aunque conocemos lo difícil que es conseguirlo. Sin embargo, no debo decirse que sea un mal galán joven, puede pasar y ha pasado siempre como mediano; y si hubiera un gracioso y una graciosa, quedaria una compañía completa, y en su conjunto bastante regular para provincia, compensándose los actores endebles con los buenos. Veremos si para el nuevo abono cuenta ya la empresa con el gracioso; pero si nó tiene el consuelo de contar con la venida de la infanta

doña María Luisa Fernanda y de su augusto esposo, á los que se esperan dentro de pocos días.

En las otras noches de la semana se han dado funciones ya conocidas del público, sin embargo de que no de las muy repetidas: de la ejecución nada particular tenemos que decir, sino que la señora Cruz, el señor Guerra y la señora Toral trabajaron muy bien en las *Memorias de Juan García*, comedia chistosa, como todas las de Breton, y escuchada como todas con sumo agrado.

Nuevo concierto.

La casualidad de encontrarse en Cádiz varios cantantes de mérito nos proporciona la ocasión de oír un concierto vocal é instrumental, que ha de tener lugar el miércoles de esta semana en el teatro Principal. Segun nos han informado, dan este concierto la señora Antonia Walker, prima donna que ha sido en el teatro Imperial de San-Petersburgo, el señor Baillon y su señora esposa, que con tanto gusto fueron escuchados en la Sociedad filarmónica, y el señor Giro, artista ya conocido en Cádiz. La función será en estremo variada, tomando parte la compañía de verso. La buena elección de las piezas que se han de cantar, entre ellas el magnífico terceto del *Hernani*, y el auxilio que la generosa Sociedad filarmónica prestará á los artistas en la noche del miércoles, nos hacen concebir esperanzas de pasar muy buen rato en el teatro, pues de creer es que se halle muy animado y bastante concurrido.

Así que tenga lugar el concierto juzgaremos á los cantantes, y sobre todo á la se-

ñora Walker, de quien tenemos muchas noticias favorables, con la imparcialidad que nos es propia.

RAPTO DE UN JOVEN POR UNA DAMA.

De Mérida, provincia de Estremadura, refieren el siguiente extraño suceso:

«Acaba de ocurrir aquí un suceso grave, gravísimo: tanto, que de él he tomado acta para pedir nada menos que la reforma del código penal.

Es el caso, señores redactores, que desde las orillas del Bétis se ha trasladado á esta ciudad una feliz pareja de jóvenes amantes, cuya mitad masculina, aunque asegura haber sido unida *in facie ecclesiae* á la mitad femenina, no es cierto que por medio de un *nudo santo* haya habido semejante union.

Lo único positivo es, que sin haber pisado el templo de Himeneo esos dos apasionados seres, resolvieron como Piramo y Tisbe, abandonar el suelo pátrio para poder dar así mas espansion á su volcánico afecto, y dirigieron hácia estas deliciosas riberas del Guadiana, con ánimo tal vez de formar en ellas un segundo paraíso bajo la advocacion del Dios ciego; pero no contaban con la bien meditada persecucion que el padre de la bella pudiera hacerles, y así es que recién llegados á esta ciudad se vieron sorprendidos por la inesperada visita de nuestro juez de primera instancia, quien en cumplimiento de un exhorto que acababa de recibir, los declaró divorciados *quoadthorum et cohabitationem*, mandando que *ella*, quedase detenida en su posada, y que *él* pasase á ocupar el pabellon que en la cárcel pública se le habia destinado.

Así se hizo en efecto, y en vista de tales medidas, creímos todos de buena fé que el mancebo andaluz, convirtiéndose en otro Páris, habria robado á su adorada Elena. Pero ¡qué engaño el nuestro, señores redactores! Cuando mas afinados estábamos en calcular si se lo impondria al raptor en su grado máximo, medio ó mínimo, la pena que el artículo 368 del código señala á los autores de este grave delito, la voz pública nos vino á manifestar que el robado era *él*, y la raptora *ella*.

Entónces repasamos de nuevo el código para ver si encontrábamos la pena con que debería castigarse á la mal aconsejada ninfa del Guadalquivir, y nos convencimos de que iba á quedar impune su delito, porque la ley, suponiendo que las mugeres no son capaces de robar á los hombres, se ha abstenido de establecer en este punto una sancion penal que considera supérflua. ¡Funesto error! ¿No conocian nuestros sabios legisladores que así como el galán puede por medios violentos robar una dama, puede esta ejecutar el mismo atentado con aquel empleando milévolas sugerencias?

Pues esto no se le debe ocultar á nadie que tenga la cabeza medianamente organizada. ¿Por ventura, nuestra madre Eva tuvo que apelar á la fuerza para hacer que nuestro padre Adán comiese de la fruta prohibida? No: con sus insidiosas súplicas tuvo bastante para obligarlo tambien á tocar el árbol de la ciencia. Pues bien: de igual manera las individuos del bello sexo pueden robarnos á nosotros el dia que se les antoje, sin mas que poner en juego los poderosos y abundantes medios de seduccion, que la naturaleza les ha concedido.

Es, pues, necesario reformar cuanto an-

tes el código penal, imponiendo severos castigos á las raptoras, ó de lo contrario, todos los que pertenecemos al sexo que, por ironía se llama fuerte, estaremos espuestos á ser víctimas de un rapto.

Quisiéramos que el señor ministro de gracia y justicia no desatendiese este gravísimo asunto. Mientras se reforma ó no el código penal, ¡alerta, imberbes mancebos! No perdaís de vista que cualquier día podeis ver anochechar tranquilamente en vuestros hogares, y encontraros á la luz del nuevo sol, camino de la Tebaida ó de la Arabia Petrea, en compañía de una ciudadana raptora.»

Dentro de breves días deberá ponerse en escena la linda y acreditada comedia en tres actos titulada, *Coquetismo y presuncion*. Hace días que podia el público haber tenido el gusto de oirla, á no haberse opuesto á ello el señor don Francisco Flores Arenas como censor, sin guardar atencion ni miramiento alguno con el autor, no obstante la antigua reconocida amistad y estrecho parentesco que con el autor le ligan. Dispénsenos el señor Flores que por esta vez censuremos su excesiva severidad con el mas íntimo de sus amigos; y decimos severidad, porque nunca se hubiera llamado indulgencia el permitir la representacion de una comedia, censurada sino por la junta actual, por otra escusivamente escrupulosa, como lo era la antigua de la época del absolutismo. Por fortuna el señor gobernador civil lo ha comprendido así, y gracias á su decision, pronto tendremos el placer de escuchar una de las comedias mejor escrita en estos tiempos.

Miscelánea.

LA MUSICA DOMESTICA LAS FIERAS.—Que la música tiene el poder de hechizar á los brutos mas furiosos, lo confirma un suceso que ocurrió no hace mucho en las cercanías de Kiakby Ireletir, en Inglaterra, con un toro bravo. El caso es muy duro de hablar, pero segun lo trae un periódico de Lóndres, es como sigue:

Ricardo Litchen, sastre del pueblo de Strans, viajaba hácia la feria de Dalton, llevando una flauta consigo, á que era muy aficionado. De repente se vió amenazado de un formidable toro, que rascando la arena y afilando sus cuernos, se iba ya á dirigir contra su humilde persona. El infeliz sastre probó á subirse en un árbol que se hallaba inmediato; mas no habiéndole sido posible alcanzarlo, y casi ya desesperado de la salvacion de su vida, por un feliz y momentáneo espíritu maquinal, trató de probar si la música conservaba todavia la virtud que le atribuyeron los antiguos poetas, y sacando la flauta y aislándose detrás del tronco del árbol, dió principiò el nuevo Orfeo á las cadencias de su instrumento.

Afortunadamente obtuvo el hechizo de la música el efecto que deseaba el angustioso Ricardo; el toro perdiendo súbitamente toda su rabia, se quedó como estático, mientras el músico continuaba en su operacion. Viendo ya que se hallaba tan tranquilo su feróz antagonista, trató de escaparse con todo el tiento posible, cuando el toro que dejaba ya de sentir el encanto de la melodía, volvió de nuevo su vista á él, amenazándole por segunda vez. Con este motivo volvió el sastre á tocar la flauta, y el cua-



drúpado animal á su pasada mansedumbre; y así pasó el pobre sastre mas de tres horas en una angustia inesplicable, hasta que arribando algunos vaqueros lograron sacarle de tan melancólico predicamento.

BUEN LEGADO.—El doctor Fecker, médico modesto y laborioso, ha dejado en su testamento á la academia de ciencias de Francia un legado de 800,000 reales anuales destinados á la fundacion de un premio anual, que deberá conferirse al autor de la obra mas útil sobre la química orgánica. Algun legado de estos les hacia falta á nuestras academias para dar algun impulso al movimiento científico, que tan pocos estímulos encuentra en nuestra patria.

DESCUBRIMIENTO.—Un artista alemán muy distinguido en Munich, acaba de hacer con éxito la aplicacion de un nuevo modo de pintura de pared, cuya primera idea parece que pertenece á Mr. Fuchs. Este nuevo método descansa particularmente en el hermoso descubrimiento del vidrio fusible, hecho por este químico hace 25 años; porque es en efecto ese vidrio fusible el que sirve de escipiente á los colores. En aquella época se habian hecho algunas tentativas de ese género; pero la novedad del método, la inesperienza de los artistas, habian dado resultados poco favorables hasta que Mr. Kaulbach se ha apoderado de él, y ha producido así pinturas al fresco, entre otras el cuadro de la Torre de Babel, sobre la pared del nuevo museo de Berlin, cuadro que ha sido concluido el año último y que ha reunido los votos de todos los inteligentes. No podemos por falta de datos suficientes entrar aquí en pormenores técnicos sobre este género de pintura, que ha presentado en su

origen, segun se dice, grandes dificultades para matizar la paleta del pintor, y que no admite mas que colores mine rales.

Solo diremos que esta paleta se compone hoy dia principalmente de un blanco de la mejor calidad, de un negro muy intenso y muy fuerte, de un verde que constituye una composicion particular de cromo, y su pera á todos los verdes de cromo conocidos hasta ahora, de un encarnado violeta y sin hierro, y que con una solidez perfecta iguala casi en belleza á las rubias, &c. Sea lo que quiera, la nueva pintura de pared se distingue, no solo por tonos mucho mas vigorosos que la antigua pintura al fresco, sino que ademas el artista puede trabajar á su antojo y con la lentitud que quiera, ya sea sobre una pared bañada recientemente, ó sobre baño viejo antiguo, y juzgar así del efecto general de su obra, que puede retocar segun le parezca. Por fin, los colores parecen ser inalterables para siempre, aun en los climas mas húmedos y bajo los cielos mas brumosos. Por medio de un aparato conveniente se puede tambien aplicar este género de pinturas sobre el lienzo, madera y metales.



CADIZ: 1851.

IMPRENTA DE D. FRANCISCO PANTOJA,
calle del Laurel, n.º 129.